

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ILLESCAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se comunica que con fecha 29 de junio de 2012, se ha acordado por el Juzgado Contencioso Administrativo número 3 de Toledo, la admisión a trámite del recurso contencioso-administrativo, seguido a instancia de don José Manuel Tofiño Pérez, contra la resolución de Alcaldía de fecha 26 de marzo de 2012, sobre «desestimación del recurso de reposición interpuesto contra el proceso selectivo para la constitución de la bolsa de limpiadores las de dependencias municipales, Grupo O.P., sin requisito de titulación», a sustanciar mediante procedimiento abreviado 223 de 2012.

Por consiguiente, se comunica a los posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubieran derivado o pudieran derivar derechos de las resoluciones impugnadas, y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de las mismas, para que comparezcan y se personen en el procedimiento citado ante el Juzgado Contencioso Administrativo número 3, de Toledo, en el plazo de nueve días contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Illescas 12 de julio de 2012.-El Alcalde, Fernando Javier Cabanes Ordejón.

*N.º I.- 6069*